



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0108
EXPEDIENTE N° 3511-09259/07.-

NEUQUÉN, 17 FEB 2009

VISTO:

Las Resoluciones N° 0329/07 y 0493/07, del Consejo Provincial de Educación del Neuquén y la presentación realizada por el Instituto de Formación Docente N° 3 de San Martín de los Andes; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 0329/07, del Consejo Provincial de Educación aprueba el nuevo Diseño Curricular Institucional de la carrera "Profesorado para la Enseñanza Primaria o Básica" con el Plan de Estudio N° 086 y la Resolución N° 0493/07 rectifica la grilla del citado Plan de Estudios en el Instituto de Formación Docente N° 3 de San Martín de los Andes;

Que el Instituto de Formación Docente N° 3 de San Martín de los Andes solicita la rectificación de la citada norma legal;

Que en atención a ello, es necesario dejar sin efecto la Resolución N° 0493/07 del Consejo Provincial de Educación, incluir la tabla de homologación de materias en el ANEXO II de la Resolución N° 329/07, entre el Plan de Estudios N° 040 y el N° 086 y rectificar el nombre de las materias que se detallan en el ANEXO III de la citada norma legal;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de Nivel Superior;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución del Consejo Provincial de Educación N° 0493/07, a partir de la fecha de la presente.
- 2º) **INCLUIR en el ANEXO II** de la Resolución N° 0329/07 del Consejo Provincial de Educación la siguiente Tabla de Homologación de materias entre el Plan de Estudios N° 040 y el Plan de Estudios N° 086 del Nomenclador Curricular Provincial:

ES COPIA


Dra. MARÍA ISABEL RODRIGUEZ
Secretaria General
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0108
EXPEDIENTE N° 3511-09259/07.-

TABLA DE HOMOLOGACIÓN



Asignaturas cursadas en el Plan de Estudios N° 040	Asignaturas del Plan de Estudios N° 086
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN I	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN I
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN II	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN II
PEDAGOGÍA	PEDAGOGÍA
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	SUJETO DEL APRENDIZAJE I
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN II	SUJETO DEL APRENDIZAJE II
DIDÁCTICA GENERAL I	DIDÁCTICA GENERAL I
DIDÁCTICA GENERAL II	DIDÁCTICA GENERAL II
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA ARGENTINA	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA
SOCIOLOGÍA PARA EDUCADORES	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
DIDÁCTICA DE LA LENGUA I	LENGUA Y SU ENSEÑANZA I y III
DIDÁCTICA DE LA LENGUA II	LENGUA Y SU ENSEÑANZA II y IV
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA I	MATEMÁTICA Y SU ENSEÑANZA II
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA II	MATEMÁTICA Y SU ENSEÑANZA III
DIDÁCTICA DE LOS ESTUDIOS SOCIALES I	CIENCIAS SOCIALES Y SU ENSEÑANZA I
DIDÁCTICA DE LOS ESTUDIOS SOCIALES II	CIENCIAS SOCIALES Y SU ENSEÑANZA II
DIDÁCTICA DE LAS CS. ELEMENTALES BÁSICAS I	CIENCIAS NATURALES Y SU ENSEÑANZA I
DIDÁCTICA DE LAS CS. ELEMENTALES BÁSICAS II	CIENCIAS NATURALES Y SU ENSEÑANZA II CIENCIAS NATURALES Y SU ENSEÑANZA III
DIDÁCTICA EDUCACIÓN MUSICAL	TALLER DE EXPRESIÓN I
DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN PLÁSTICA	TALLER DE EXPRESIÓN II
DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	
OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA I	OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA I
OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA II	OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA II
FONIATRÍA E IMPOSTACIÓN DE LA VOZ I	Taller: USO DE LA VOZ
FONIATRÍA E IMPOSTACIÓN DE LA VOZ II	
TECNOLOGÍA I	TECNOLOGÍA
TECNOLOGÍA II	

3º) **REEMPLAZAR el ANEXO III** de la Resolución 0329/07 por el siguiente:

ANEXO III

PLAN DE ESTUDIOS N° 086

PROFESORADO PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA O BÁSICA

Actividad: 1 Docente

Nivel: 4 Superior

Ciclo: 3 Profesorado

Modalidad: 13 Profesorado para la Enseñanza Primaria o Básica

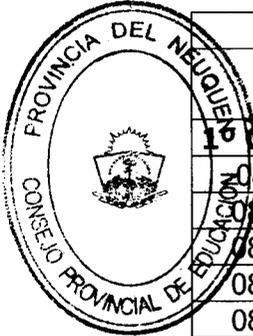
ES COPIA

Dra. MARÍA ISABEL RODRIGUEZ
Secretaría General
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0108
EXPEDIENTE N° 3511-09259/07.-



CODIGO	DESCRIPCION	CARGA HORARIA
PRIMER AÑO		
1º Cuatrimestre	Régimen Cuatrimestral	
086 - 01 - 01 -	Filosofía de la Educación I	3
086 - 01 - 02 -	Sujeto del Aprendizaje	6
086 - 01 - 03 -	Historia de la Educación	3
086 - 01 - 04 -	Pedagogía	5
086 - 01 - 05 -	Taller de Expresión I	6
	Total Horas cátedra:	23
	Horas a imputar:	23
2º Cuatrimestre	Régimen Cuatrimestral	
086- 01 - 06-	Didáctica General I	6
086- 01 - 07-	Lengua y su Enseñanza I	6
086- 01 - 08-	Matemática y su Enseñanza I	6
086- 01 - 09-	Ciencias Sociales y su Enseñanza I	6
086- 01 - 10-	Ciencias Naturales y su Enseñanza I	6
	Total horas cátedra:	30
	Horas a imputar:	30
	Régimen Anual	
086- 01 - 11-	Observación y Práctica I (Anual)	8
	Horas a imputar:	8
SEGUNDO AÑO		
1º Cuatrimestre	Régimen cuatrimestral	
086- 02 - 01 -	Didáctica General II	6
086- 02 - 02 -	Lengua y su Enseñanza II	6
086- 02 - 03 -	Matemática y su Enseñanza II	6
086- 02 - 04 -	Ciencias Sociales y su Enseñanza II	6
086- 02 - 05 -	Ciencias Naturales y su Enseñanza II	6
	Total horas cátedra	30
2º Cuatrimestre	Régimen cuatrimestral	
086 - 02 - 06 -	Filosofía de la Educación II	3
086 - 02 - 07 -	Sujeto del Aprendizaje II	6
086 - 02 - 08 -	Política Educativa	3
086 - 02 - 09 -	Sociología de la Educación	4
086 - 02 - 10 -	Tecnología	4
	Total horas cátedra:	20
	Horas a imputar:	20
	Régimen Anual	
086 - 02 - 11 -	Observación y Práctica II	8
	Horas a imputar:	8

ES COPIA



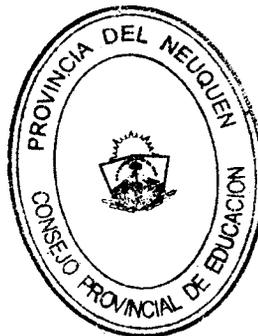
TERCER AÑO		
1º Cuatrimestre	Régimen Bimestral:	
086 - 03 - 01 -	Seminario Mundo Contemporáneo (Bimestral)	4
086 - 03 - 02 -	Taller Uso de la Voz (Bimestral)	4
	Total horas cátedra:	8
	Horas a imputar:	8
	Régimen cuatrimestral	
086 - 03 - 03 -	Lengua y su Enseñanza III	4
086 - 03 - 04 -	Matemática y su Enseñanza III	4
086 - 03 - 05 -	Ciencias Sociales y su Enseñanza III	4
086 - 03 - 06 -	Ciencias Naturales y su Enseñanza III	4
086 - 03 - 07 -	Observación y Práctica III	10
	Total horas cátedra:	26
	Horas a imputar:	26
2º Cuatrimestre	Régimen Cuatrimestral	
086 - 03 - 08 -	Lengua y su Enseñanza IV	4
086 - 03 - 09 -	Matemática y su Enseñanza IV	4
086 - 03 - 10 -	Ciencias Sociales y su Enseñanza IV	4
086 - 03 - 11 -	Ciencias Naturales y su Enseñanza IV	4
086 - 03 - 12 -	Taller de Expresión II	6
086 - 03 - 13 -	Residencia	10
	Total horas cátedra:	32
	Horas a imputar	32

3º) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Enseñanza Superior se cursen las notificaciones de práctica.

4º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Enseñanza Media; Dirección General de Planeamiento; Dirección General de Recursos Humanos y Sistemas; Dirección de Sueldos; Dirección Base de Datos; Dirección Centro de Documentación; Dirección de Títulos; Junta de Clasificación - Rama Media - Dirección General de Distrito Regional Educativo IV - y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Enseñanza Superior a los fines establecidos en el Artículo 3º). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


Dra. MARÍA ISABEL RODRIGUEZ
Secretaría General
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
A/C. PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. RAMÓN NORBERTO RAMOS
VOCAL RAMA MEDIA TÉCNICA Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación